

ORDENANZA Nº: 4970/14.-

Ramallo, 12 de junio de 2014

VISTO:

La **Ordenanza Nº 4816/13**; mediante la cual se modificó el **Código de Ordenamiento Territorial del Partido de Ramallo**, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbano de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elevado por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Provincia de Buenos Aires para su estudio a la Dirección Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial con fecha 13/03/14 según obra a foja Nº 648 del Expediente Nº 22600 – 3233/12;

Que la Dirección Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial, analizó lo obrado en el Expte. y a foja Nº 652 consideró prudente resolver discrepancias puntuales respecto a indicadores urbanísticos que no concuerdan con el marco establecido por DL 8912/77, para lo cual se hace menester formalizar dichas correcciones para la posterior aprobación del Código de Ordenamiento Territorial del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifícase el **Artículo 1º** de la **Ordenanza Nº 4816/13**, el cual quedará re----- dactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 1º)** Apruébase el texto con las modificaciones planteadas a **fojas: 661 y 662** del **Expediente Provincial Nº 22600 – 3233/12**, del **Código de Ordenamiento Territorial para el Partido de Ramallo**, las que como **ANEXO I** Texto Corregido del Código de Ordenamiento Territorial y como **ANEXO II** – Fichas Urbanísticas y Grilla General de Usos se incorporan al cuerpo legal de la presente. Los planos obrantes a fojas 502/511 del Expediente precitado se mantienen sin modificaciones y forman parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA DE 8 VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y CINCO VOTOS POR LA NEGATIVA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2014.-----